

a la avenida de Finisterre. Ocupa una superficie útil aproximada de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: Frente, la calle José Lombardero; derecha, la avenida de Finisterre; izquierda, casa número 4 de la calle José Lombardero, caja de ascensor y rellano de escalera y espaldá, casa número 31 de la avenida de Finisterre, propiedad de diversos dueños, patio de luces, rellano de escalera y caja de ascensor. Hoy en calle Magistrado Manuel Artime. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.105, folio 176, finca número 65.602.

Dado en A Coruña a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—5.050.

## ALBACETE

### Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 501/1993-P, se tramitan autos de especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «TYM Asociados Tema, Sociedad Limitada», doña María Paz Tenorio Castillo y doña Eladía Encinas Díaz, representada por la Procuradora doña María Ángeles Moreno Abellán, contra don Agustín López de la Torre Martínez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 16.000.000 de pesetas, en concepto de principal, más otras 1.866.666 pesetas de intereses y otras 3.200.000 pesetas de costas procesales, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados y que traen causa en el presente expediente como responsabilidad hipotecaria, referida a las obligaciones hipotecarias objeto de adjudicación, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 4 de mayo de 1999 para la primera; 4 de junio de 1999 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 6 de julio de 1999, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en la sucursal de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en esta ciudad, cuenta número 00530001800501/1993, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría los miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate obtenido podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo a que se refiere la condición tercera del presente edicto.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar desconocido el domicilio y paradero de la misma.

Se hace constar expresamente que las obligaciones hipotecarias objeto de ejecución corresponden a serie B-1, números 2 y 3; serie B, número 8; serie K-1, números 2, 3 y 4; serie B, números 9 y 10. Resultando como fincas especialmente hipotecadas como garantía de dichas obligaciones las registrales números 11.044, 11.059 y 11.065.

### Bienes objeto de la subasta

Lote primero que responde por las obligaciones hipotecarias de la serie B números 1 a 25, consistente en local en planta baja y sótano destinado a local comercial con una superficie total de 512,63 metros cuadrados. Tiene acceso por el portal común del edificio directamente a la calle en proyecto. Linda: Al frente, portal común; derecha, calle en proyecto; izquierda, solar de Vicente de la Torre, y fondo, rampa de acceso y local número 3. Finca registral número 11.044. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 130.800.000 pesetas.

Lote segundo que responde por las obligaciones hipotecarias de la serie B-1, números 1 a 3, consistente en local en planta segunda, destinado a oficinas, con una superficie total construida de 95,35 metros cuadrados, la cual incluye el 14,84 por 100 de los aseos de su planta, con acceso por rellano común, lindando: Derecha, con el local número 16; fondo, vuelo finca matriz, e izquierda, solar de Vicente de la Torre. Finca registral número 11.059. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote tercero que responde por las obligaciones hipotecarias de la serie K-1, números 1 a 4, y serie L-1, número 1, consistente en local en planta tercera, destinado a oficinas, con una superficie total construida de 130,54 metros cuadrados, la cual incluye el 19,71 por 100 de los aseos de su planta, con acceso por rellano común, lindando: Derecha, local 22; izquierda, local número 24, y fondo, vuelo y solar de finca matriz. Finca registral número 11.065. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 20.400.000 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—5.137.

## ALCALÁ DE GUADAIRA

### Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Silos 71, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 841, libro 512, folio 56, finca número 29.247, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 23.128.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 11 de enero de 1999.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—5.145.

## ALCALÁ DE GUADAIRA

### Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio González Carranza, doña Mercedes González Carranza, doña Mercedes Carranza Mallén y doña María del Carmen Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-